

## **ADENDA ECONÓMICA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSELL COMARCAL DEL BAGES Y LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES DE DEFENSA FORESTAL DEL BAGES-MOIANÈS PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES – ANUALIDAD 2020**

---

De una parte, la Ilustrísima Sra. Estefanía Torrente Guerrero, Presidenta del Consell Comarcal del Bages (en adelante Consell Comarcal), que actúa en nombre y representación de la corporación, en virtud de las competencias que le atribuye la Ley de organización comarcal de Catalunya, asistido en este acto por la Sra. Cristina Sala Trulls, secretaria del Consell Comarcal.

De otra parte, el Sr. Oriol Tarragó Costa, presidente de la Federación de Agrupaciones de Defensa Forestal del Bages-Moianès (en adelante Federación de ADF), que actúa en nombre y representación de esta entidad.

En la condición que intervienen, todas las partes se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para suscribir la presente adenda al convenio y a tal efecto

### **EXPONEN**

1.- Que con fecha 22 de diciembre de 2017, la Federación de Agrupaciones de Defensa Forestal del Bages y el Consell Comarcal del Bages suscribieron el convenio para la prevención y lucha contra los incendios forestales a la comarca.

2.- Que de acuerdo con la cláusula sexta del citado convenio, la vigencia del convenio se establece con efectos desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2018, pudiéndose prorrogar de forma expresa y en función de las disponibilidades presupuestarias del Consell Comarcal, mediante la firma de una adenda económica anual, por un período 2 años más.

3.- Que la Asamblea General de la Federación del ADF aprobó en fecha 30 de octubre de 2018 la modificación de los Estatutos de la entidad con la adecuación a la nueva realidad territorial del Moianès y la correspondiente modificación del nombre de la entidad, que se pasa a llamar "Federación de Grupos de Defensa Forestal de Bages-Moianès".

Con la finalidad de formalizar esta adenda ambas partes acuerdan los siguientes

## PACTOS

**Primero.**- Prorrogar el convenio, con fecha 22 de diciembre de 2017, de colaboración entre el Consell Comarcal del Bages y la Federación de Agrupaciones de Defensa Forestal del Bages para la promoción y lucha contra los incendios forestales, hasta el 30 de noviembre de 2020.

**Segundo.**- El Consell Comarcal transferirá a la Federación de ADF una ayuda económica para hacer frente a los gastos derivados de dicha colaboración. Esta ayuda será para el año 2020 de un importe de 1.750,00€.

**Tercero.**- El gasto se debe ejecutar durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 a 30 de noviembre de 2020 y se debe justificar durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de noviembre de 2020.

**Cuarto.**- En todo aquello que no modifique esta adenda, se mantendrá lo establecido en el convenio firmado el 22 de diciembre de 2017.

Por el Consell Comarcal del Bages

Estefanía Torrente Guerrero

Por la Federación de ADF del Bages

Oriol Tarragó Costa

Presidenta

Cristina Sala Trulls

Presidente

Secretaria